RESOLUCION Nº 17787

VISTO:

El expediente CO-0062-01425133-4 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para la puesta en valor del espacio verde ubicado en el Barrio Las Delicias, entre las calles Facundo Zuviría y Misiones, transformándolo en una plaza accesible.

Art. 2º: Incorporar juegos de recreación para niños y adolescentes, bancos forestación, iluminación, veredas, señalética, especialmente juegos de integración para niños con discapacidad y todo aquello que haga el perfecto cumplimiento del fin propuesto.

Art. 3º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo 1° el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de las tareas mencionadas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär